



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021 REALIZADO DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.

La Directora abre la sesión a las 12:00 horas con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.

Se han recibido tres solicitudes de licencias de contratados laborales financiados con subvenciones de investigación. Se recuerda que este tipo de licencias no requiere la especificación de profesorado para la sustitución de la actividad docente mientras se realiza la estancia. Las solicitudes realizadas son:

1. [REDACTED] realizará una estancia de investigación en Iowa State, del 01/06/2021 al 01/09/2021.
2. [REDACTED] que realizará de investigación en Levanger, Noruega, del 01/08/2021 a 31/10/2021.
3. [REDACTED] realizará la estancia de investigación en el ISEC (Universidad de Groningen) del 15/09/2021 a 15/12/2021.

La Directora recuerda el procedimiento a seguir en el caso de que algún miembro del Consejo de Departamento desee solicitar la votación. No hay solicitudes al respecto.

Se aprueba por asentimiento.



2. Adopción de acuerdo, si procede, para impartir docencia en lengua extranjera por profesorado del Departamento de Educación durante el curso 2021-2022 y los dos siguientes.

Hay una solicitud para participar en el Plan de Fomento del Plurilingüismo realizada por la profesora [REDACTED] para impartir en inglés un Grupo de Trabajo de la asignatura “Calidad e Innovación en Educación Social (30113214). En el Plan de Sustitución específico se indica que será la profesora [REDACTED].

La Directora informa que se ha adoptado el acuerdo en el Área, quedando esta informada de la solicitud.

La Directora recuerda el procedimiento a seguir en el caso de que algún miembro del Consejo de Departamento desee solicitar la votación. No hay solicitudes al respecto.

Se adopta el acuerdo por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:05 horas del día 15 de febrero de 2021, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 15 de febrero de 2021

V.º B.º DIRECTORA

D.ª [REDACTED]

SECRETARIA

D.ª [REDACTED]